



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ CALDERÓN
Radicado:	110013110011 2018 00025 00
Providencia:	Auto No. 1129
Decisión:	Estar a lo resuelto en decisión anterior

El proceso se encuentra al Despacho con solicitud de oficiar a 2 entidades con el fin de resolver las objeciones planteadas a los inventarios y avalúos presentados por los interesados, sin embargo, mediante providencia del 03 de marzo de los cursantes, dentro del proceso con radicado 2023-00130, se ordenó la suspensión del presente proceso liquidatorio, ante la acumulación de sucesiones ordenada en aquella oportunidad.

Motivo por el cual, **se ordena estar a lo resuelto** en el numeral 2° de la providencia de fecha 03 de marzo de 2023 dentro del proceso de sucesión intestada con radicado No. 2023-00130.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 24 de abril de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 17 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--